

Cortes Generales

INFORME RELATIVO A LA CUARTA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.

30 de septiembre a 4 de octubre de 2013. Estrasburgo (Francia)

La Delegación de las Cortes Generales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se desplazó a Estrasburgo para participar en la cuarta parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la semana del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013.

La Delegación estuvo integrada por los siguientes miembros:

BENEYTO PÉREZ, José M^a (Diputado)
AGRAMUNT FONT DE MORA, Pedro (Senador)
BLANCO TERÁN, Delia (Diputada)
CONDE BAJÉN, Agustín (Diputado)
DÍAZ TEJERA, Arcadio (Senador)
GUTIERREZ LIMONES, Antonio (Senador)
JAUREGUI ATONDO, Ramón (Diputado)
MORENO PALANQUES, Ruben (Diputado)
PALACIOS ZUASTI, José Ignacio (Senador)
PINTADO BARBANOJ, Ángel (Senador)
PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA, Gabino (Diputado)
XUCLA I COSTA, Jordi (Diputado)
MORET MILLÁS, Vicente (Letrado de las Cortes Generales)

El presente informe recoge las líneas fundamentales de lo resuelto por dicha Asamblea Parlamentaria durante la cuarta parte de su sesión plenaria.

Lunes 30 de septiembre.

Comienza la sesión guardando un minuto de silencio por el fallecimiento reciente de uno de los miembros de la Asamblea, el diputado belga Moriau, Presidente de la Delegación de ese país ante la Asamblea. A continuación, se entra en el primer punto del Orden del día consistente en una comunicación del Presidente de la Asamblea Sr. Mignon. Este expone diversos aspectos relacionados con la situación en Siria, en Bosnia Herzegovina, así como detalles relativos al Orden del día de la sesión que comienza.

Seguidamente se entra en el siguiente punto del Orden del Día relativo a la observación de las elecciones en Albania (Doc. 13307) y posteriormente se procede a la entrega del Premio Václav Havel de Derechos Humanos que en la edición de este año ha correspondido a Mr. Ales Bialiatski de Bielorrusia.

Se suspende la sesión a la 1:05 pm y se reanuda a las 3:00 pm, entrando en el siguiente punto del Orden del día relativo al proceso de observación de las elecciones parlamentarias en Albania, continuando seguidamente, con el siguiente punto del orden del día relativo al Informe del Comité de Ministros, presentado por el Sr. Nalbadian, Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia. En el debate posterior, **el Senador Díaz Tejera**, señala que mientras se sostiene ese debate, empresas europeas están todavía vendiendo productos químicos con los cuales se fabrican armas químicas a los bandos enfrentados en la guerra de Siria. Señala que a través del Comité de Ministros se deberían hacer todos los esfuerzos para trasladar a los Gobiernos de los países cuyas empresas venden este material, que deberían hacer lo posible para evitar que esas empresas sigan vendiendo esos productos químicos.

Concluido esta intervención y su correspondiente turno de preguntas, comienza el debate libre a continuación, en el cual interviene el **Senador Díaz Tejera**, el cual afirma que aunque son muchos los temas a los cuales le gustaría referirse, la situación en África, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se va a centrar ahora en el resurgimiento del fascismo en Europa, cuestión que le preocupa especialmente. A la vista de lo ocurrido en Grecia y en otros países, es una cuestión preocupante, que no sólo consiste en que algunos partidos políticos han asumido postulados xenófobos. Por otra parte no conviene confundir la palabra nacionalista con nazismo, ya que en la propia España hay partidos nacionalistas catalanes y vascos que no son fascistas ni xenófobos. La expresión fascista no debe usarse sólo con respecto a la forma que el fascismo ha tomado en Grecia. Hay otras formas más sutiles de presentarse y manifestarse como por ejemplo en la forma en la cual se critica a los partidos políticos organizados. Señala que ello es consecuencia de la crisis en un contexto de fuerte desempleo por lo cual hemos de reflexionar mucho, continua, sobre esta situación. Y sin partidos políticos y sin políticos no hay democracia. La única forma de cambiar esta tendencia es cambiar los partidos desde las estructuras jerarquizadas que ahora son, a organizaciones más abiertas en las cuales las personas más capaces y libres se sientan útiles, y motivados para participar en ellos. Concluye afirmando que esa es la única forma de que el fascismo no avance y que se detenga el daño constante que se está haciendo a los partidos políticos organizados.

Seguidamente toma la palabra el **Senador Pintado** el cual señala que desde el pasado mes de mayo se ha ocupado en reflexionar sobre lo que va a suponer y las consecuencias que va a tener la designación por Naciones Unidas del año 2014 como el año de la familia. Esto va a dar lugar a una gran cantidad de debates y de reflexiones sobre temas muy variados, relacionados todos con materias concernientes a la familia. En concreto, habrá presentaciones por parte de Gobiernos para exponer algunas de las políticas familiares que han estado llevando a cabo, y así generar un necesario debate sobre el papel de la familia en la sociedad hoy. Entre otros aspectos, continúa, se abordará la conciliación de la vida familiar y laboral. También cómo proteger contra la pobreza y la marginación que afecta especialmente a mujeres y menores. A este respecto, señala, sería necesario a la hora de trabajar en este órgano nuestras propias

resoluciones, tener en cuenta los textos ya aprobados por el Consejo económico y social de Naciones Unidas, porque proporcionan un camino muy seguro a la hora de preparar y nuestras propios documentos, y nuestra propia aproximación a esta relevante materia.

Se suspende la sesión a las 5:35 pm.

Martes 1 de octubre de 2013

Comienza la sesión a las 10:00 con el debate sobre el Informe relativo a las actividades de la OCDE, expuesto por el Secretario general de este órgano el Sr. Gurría. En el turno de preguntas posterior, toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual se centra en los paraísos fiscales, y como estos permiten a las grande empresas transnacionales burlar las leyes y a las sociedades que los parlamentos representan. Esto supone una gran erosión para los sistemas políticos a los que representamos. O es sólo una cuestión económica, también tiene un fuerte componente político, poniendo en crisis muchos conceptos, en forma de déficit de confianza. Prosigue señalando que ello favorece un proceso de erosión de las instituciones del parlamentarismo democrático que se está produciendo hoy y que es aprovechada por grupos fascistas en muchos lugares de Europa. Opina que del mismo modo que la crisis está obligando a los ciudadanos a entender que sus derechos no son ilimitados, los parlamentarios deben presionar a sus gobiernos para que estos hagan lo mismo con las grandes compañías internacionales respecto a los paraísos fiscales o a la venta de productos químicos en Siria para la fabricación de armas de destrucción masiva. Concluye agradeciendo la elaboración del informe.

A continuación, toma la palabra el **Diputado Beneyto**, el cual, refiriéndose a la actual situación económica introduce el concepto de histéresis para referirse a la influencia que unas políticas ejercer sobre otras. El informe de la OCDE señala acertadamente la necesidad de enfoques más holísticos a estas cuestiones, que además persigan metas distintas en relación con las políticas económicas. Puede llegar un momento en el cual las políticas impositivas pueden resultar excesivas y generar efectos negativos. Y a este respecto la OCDE debe desempeñar un papel fundamental, insiste. Además, continúa, cada país debe ser considerado en sí mismo ya que la situación en Portugal, Italia, Grecia y España no es la misma. En España, estamos a punto de lograr el crecimiento económico, pero sin embargo el problema de la deuda sigue existiendo. La OCDE es el *think tank* importante, pero tiene que ser más proactivo y más capaz de arrojar luz sobre los problemas a los que se enfrentan nuestros países. Necesitamos nuevas soluciones y enfoques. La OCDE se enfrenta a un reto importante, y el Consejo de Europa a través de su legitimidad parlamentaria puede ayudar en esta tarea.

Seguidamente toma la palabra el **Diputado Jáuregui**, el cual, comienza felicitando por el excelente informe presentado, en particular, destaca los párrafos 16 y 17, que tratan de coordinación fiscal y la armonización y la lucha contra la evasión y elusión fiscal. Es necesario incorporar en la gobernanza económica mundial la posibilidad de impuestos sobre las transacciones financieras. Insiste en que los mercados bancarios y de valores generan aproximadamente tres veces más dinero que la economía real. Esa es una fuente

extraordinaria de ingresos fiscales y la OCDE deben desarrollar métodos técnicos para aprovecharlos. La humanidad se mueve, continúa, cada vez más hacia la necesidad de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras. Muchos expertos dicen que a menos que se controlen y organicen los flujos financieros excesivos, se formarán nuevas burbujas, nuevos productos financieros peligrosos serán comercializados, y cada vez más personas se empobrecerán. El segundo punto importante es que la OCDE debe servir como un instrumento para establecer umbrales mínimos para las condiciones de trabajo en todo el mundo. No podemos volver a la Edad Media y es importante adoptar los mismos mecanismos aprobados por las Naciones Unidas, para que los derechos humanos sean la base de las condiciones laborales en todo el mundo. Concluye afirmando que el Consejo de Europa, como un defensor de los derechos humanos, debe participar en esa causa.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, consistente en la comparecencia del Presidente de la Duma de la Federación Rusa, Mr. Serguey Narishkyn, el cual dirige unas palabras a la Asamblea. A continuación y en representación del Grupo del Partido popular Europeo, toma la palabra el **Senador Agramunt**, el cual pregunta al Presidente por los países vecinos de Europa del Este, como Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán. En concreto, por las diversas formas de presión ejercidas por Rusia para impedir el logro de una mayor integración con Europa occidental. En concreto, se refiere a la ocupación de Georgia y las presiones ejercidas sobre Armenia. Así mismo, tras el acuerdo provisional sobre las armas químicas en Siria, pregunta por si existen mayores posibilidades de lograr la paz entre las partes en conflicto.

Se suspende la sesión a las 1:05 p.m.

Se reanuda la sesión a las 3.30 p.m. entrando en el siguiente punto del Orden del día, correspondiente a los avances en el proceso de monitoring (Junio2012-Septiembre 2013) Doc. 13304, interviniendo en primer lugar el ponente Sr. Herkel.

Interviene el **Diputado Beneyto**, el cual, felicita a la ponente por su buen trabajo, ya que el report ha creado lo que es prácticamente un manual para evaluar el cumplimiento de los principios del Consejo de Europa. Continúa señalando varias cuestiones. La primera es que se debe tener claro por qué algunos países están bajo la supervisión y otros se dedican a post- monitoreo, ya que tiende a haber confusión sobre la diferencia entre los dos. Además, señala, tenemos que identificar los casos en que el seguimiento ha sido efectivo, y hasta qué grado los informes de seguimiento han ayudado a los Estados miembros en casos concretos a mejorar la situación en áreas tan importantes como: la independencia del poder judicial, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado , los derechos de las minorías y de los refugiados , la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación , la libertad de los partidos políticos y el funcionamiento del sistema parlamentario, y la cuestión de la corrupción política . Por otra parte, señala que, como mínimo, el informe se debe poner a disposición de todos los órganos del Consejo de Europa, ya que es toda la organización la organización la que debe participar. También deben establecerse canales de comunicación con otras

organizaciones internacionales, como la Unión Europea y las Naciones Unidas, para garantizar que los informes de seguimiento son más eficaces en la práctica. Por último, señala que no tenemos conocimiento de lo que sucede en el proceso de supervisión, ya que las audiencias son útiles, pero tenemos que crear conciencia en nuestros propios países también.

A continuación toma la palabra **el Diputado Xuclá**, el cual felicita al ponente Mr. Herkel. Da la bienvenida al inicio de los trabajos sobre los 33 países que no han sido objeto de procedimientos de monitoreo o post- monitoreo. Señala que es muy bueno que examinar los estándares democráticos de todos los Estados pero estamos lejos de contar con verdaderos instrumentos para examinar los componentes básicos de los sistemas, como los partidos políticos, las instituciones y el código electoral. Por otra parte, señala que el apartado 4 del Informe, el cual celebra los avances que se están realizando en el diálogo sobre la guerra entre Rusia y Georgia, es demasiado optimista. La situación es grave: dos Estados miembros de la Organización declararon la guerra a los otros el 8 de agosto de 2008, y la situación ha sido muy tensa desde entonces. Señala la necesidad de atender a las conclusiones del seminario de Tallinn sobre conflictos congelados. También señala la situación de los países en la fase de post- monitoreo y el debate político en curso en esos países, ya que muchos partidos de la oposición quieren mantener el diálogo posterior a la supervisión como un palo para golpear al Gobierno, pero tan pronto como se encuentran en el poder, quieren interrumpir el proceso. Señala que muchos Estados han fallado a la hora de ratificar muchos convenios del Consejo de Europa. Así que recomienda volver a nuestros países, y presionar a los gobiernos, y a ratificar los convenios europeos pendientes.

Concluido el debate, la Resolución relativa al report debatido (Doc. 13304), es aprobada por 86 votos a favor, 31 en contra y 9 abstenciones, suspendiéndose la sesión a las 8:05 p.m.

Miércoles 2 de octubre de 2013

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m. con la presentación y debate del report titulado Seguridad nacional y acceso a la información (Doc. 13293) presentado por el **Senador Díaz Tejera** por parte del Comité de Asuntos Jurídicos. Este inicia su intervención señalando que este no es un Informe sobre qué competencias debe tener el Estado en el acceso a la información sobre los ciudadanos, sino sobre el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre sí mismos, recogida alegando secreto de Estado al amparo de la lucha contra el terrorismo internacional. El término seguridad nacional se convirtió en un principio por el que los ciudadanos han tenido que sacrificar su derecho de acceso a la información. Sostiene que la regla general establecida en el informe se basa en dos pilares, continúa. La primera es la cultura de los derechos humanos establecidos por nuestros predecesores en este bastión de los derechos humanos, el Consejo de Europa. Ahora bien, teniendo en cuenta el trabajo realizado por otros antes, como el parlamentario Marty, el informe no se detiene en el pasado, y está más

interesado en el futuro. Prosigue afirmando que el segundo pilar es la importancia de hablar con los expertos en el Estado y el sector privado. Por ejemplo, la Open Society Justice Initiative y la reunión de Copenhague, en la que se habló de los principios de la seguridad nacional y el acceso a la información, así como el texto aprobado el 12 de junio en Tshwane en Sudáfrica.

Continúa afirmando que, el informe, propone la regla general de que los ciudadanos deben tener acceso a la información, y que la ley debe determinar de antemano si un documento debe ser clasificado o desclasificado. Afirma que esta ley debe ser interpretada por una autoridad nacional independiente. Señala además que hay varias enmiendas, la gran mayoría, ocho de ellas, que han sido totalmente aceptadas. Agradece el trabajo realizado por la secretaría, y agradece al Sr. Franken su razonabilidad y predisposición. Concluye afirmando que, por el momento, sólo estamos hablando del derecho de los ciudadanos a acceder a la información. En el futuro, se podría abordar el asunto de los poderes que el Estado tiene para tener acceso a información privada de los ciudadanos, lo cual es un asunto diferente.

Seguidamente tras algunas intervenciones toma la palabra el **Diputado Xuclá**, como portavoz del Grupo Liberal, el cual señala que la democracia consiste en la deliberación. Y para que la democracia sea auténtica tenemos que ser capaces de discutir y deliberar sobre y para ello es esencial tener acceso a la información pertinente. Así mismo apunta que, la legislación en materia de transparencia y acceso a la información que se están adoptando en distintos parlamentos, es muy importante para la democracia. También algunos gobiernos tienen información que viole nuestra privacidad y en nombre de la seguridad del Estado invade nuestra privacidad. Señala que ahora sabemos que se recogen millones de llamadas, mensajes y correos electrónicos en ciertos órganos del Estado, con el pretexto de la seguridad, y si hay una causa por la que luchar para el grupo liberal es la defensa de la vida privada. Por último, señala que esta violación de la intimidad sólo ha sido posible gracias a la colaboración de empresas privadas. Algunas empresas están manejando una gran cantidad de información acerca de nuestras vidas y son mucho más poderosas que algunos Estados. Google es la tercera empresa más importante del mundo y tiene un montón de información acerca de nuestra vida, que ha sido fundamental en los casos de espionaje recientes.

A continuación toma la palabra el **Diputado Beneyto**, el cual felicita a los ponentes Sres. Díaz Tejera y Franken, por su trabajo sobre un tema de actualidad y de gran complejidad. Es difícil, continúa, establecer líneas de equilibrio entre el libre acceso a la información y los posibles abusos. A medida que avanzamos hacia una sociedad más transparente y abierta, especialmente a través de los medios de comunicación cada vez más globales, hay mayores reservas sobre la apertura completa. Por tanto, un equilibrio tiene que ser establecido. Señala que el primer paso a dar está relacionado con el hecho de que algunos países del Consejo de Europa no han suscrito el Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Oficiales. Señala, que la legislación en materia de transparencia en España que ahora se tramita en el Congreso, marcará un avance real para tener acceso práctico a la información, con muy pocas excepciones. Ahora bien

señala algunos interrogantes: ¿Hasta qué punto se puede dar acceso a la información que está en poder de las empresas privadas? Ese es un tema complicado, como hemos visto en el caso de Google. También es complicado el tema de los responsables de servicios de información que filtran esa información sensible.

A continuación, tras algunas intervenciones, toma la palabra el **Senador Pintado**, el cual comienza su intervención felicitando a los ponentes, y señalando que no es fácil armonizar la seguridad nacional y el acceso a la información. La palabra clave es según él, "equilibrio". Cuando se habla de las acciones de los gobiernos y los servicios secretos, a menudo se dice que las cosas van mal todo el tiempo. Sin embargo, por la seguridad de sus ciudadanos, los gobiernos tienen que adoptar medidas que a veces chocan con ciertos derechos. Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos que han sucedido en el mundo, es lógico que algunos ciudadanos prefieran tener menos protección de la información que podría proporcionar más recursos para los gobiernos, en lugar de tener una mayor transparencia. Felicita a los redactores del informe porque adopta una posición muy equilibrada. Además, señala que algunos países todavía no se han adherido a la convención, y no hemos avanzado mucho, pero estamos en medio de un proceso. A través de ese proceso, los ciudadanos de todo el mundo podrán contar con la herramienta de la transparencia, pero con la seguridad y los instrumentos jurídicos necesarios para el uso de información confidencial.

Seguidamente, toma la palabra el **Senador Palacios**, el cual señala que es un honor dirigirse a la Asamblea Parlamentaria por primera vez. Felicita al señor Díaz Tejera y al Sr. Franken por el muy buen trabajo que han realizado sobre un tema tan importante. Señala que hoy más que nunca, es necesario conciliar el acceso a la información con la seguridad nacional, ya que sigue habiendo una necesidad por parte de los ciudadanos de ejercer su derecho fundamental a la libertad de expresión y al acceso a la información en poder del Estado. En todos los países del mundo se debe poner fin a las más graves violaciones de los derechos humanos y las libertades cometidas por el Estado o sus agentes - desapariciones forzadas, secuestros, tortura, entregas extraordinarias – muchas de las cuales continúan impunes, amparadas en el principio de la seguridad nacional. Por otra parte, dice, en el caso de España, el Parlamento está debatiendo en este momento una ley de transparencia que recoge todos esos principios antes citados. Es triste, continúa, que, a estas alturas del siglo XXI, tengamos que hablar de estas cuestiones, que ya deberían haber sido resueltas. Lamentablemente, todavía tenemos que hacerlo, porque en muchos países se siguen violando estos derechos fundamentales. Por último felicita al ponente por el informe.

A continuación, tras algunas intervenciones, toma la palabra de nuevo el ponente **Senador Díaz Tejera**, el cual agradece a todos los parlamentarios que han participado en el debate y en la redacción del informe sus aportaciones. Señala Este informe es crítico con la posición de los Estados Unidos, aunque señala que no hay que olvidar lo que los europeos debemos a los estadounidenses y los rusos con respecto a la lucha contra el nazismo, por ejemplo. Este informe, continúa, pretende proporcionar una mayor certeza respecto al marco jurídico para los funcionarios públicos que trabajan en

el campo de la inteligencia y de la seguridad. La seguridad es una de las condiciones materiales que hacen posible que podamos ejercer nuestras libertades. Nuestro mayor valor es la libertad. Ahora bien, la transparencia y los derechos no son valores absolutos. Por el contrario, cuando chocan con los demás derechos hay que evaluar cuál es más digno de protección, ya que la transparencia no es un valor ilimitado. Por el contrario, la palabra mágica en una democracia parlamentaria es " límite ", sostiene. Y es la ley la que debe establecer los límites. Podría ser un juez, un tribunal supremo o de una autoridad parlamentaria elegida por mayoría cualificada. En todo caso, continúa, debemos reafirmar el trabajo de los redactores del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos en Roma en 1950, y actualizar esta protección frente a nuevos retos y problemas. El objeto que hoy nos ocupa, continúa, no es el espionaje electrónico, al que muchos parlamentarios se han referido, o los esfuerzos de los servicios de inteligencia para espiar a millones de personas. Estos son, no obstante, también motivo de preocupación, por lo que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos se ha comprometido a informar sobre ellos. El tema de hoy es el derecho de acceso a la información en virtud del artículo 10, y los límites que las autoridades a veces pueden imponer sobre el acceso a ellos. Por último, invita a los miembros de la Asamblea a apoyar el informe y la recomendación que contiene, ya que como parlamentarios, el enfoque debe ser reafirmar el trabajo sobre los derechos humanos, la democracia parlamentaria y el Estado de Derecho.

La resolución, contenida en el Doc. 13293, es aprobada por 130 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

A continuación se entra en el siguiente punto del Orden del día, consistente en la comparecencia del Presidente de Armenia Sr. Sargsyan. En este debate toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual pregunta por cuales son las acciones que se pueden emprender desde el Consejo de Europa para asegurar el cumplimiento de las 4 Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las 2 resoluciones del propio Consejo de Europa con respecto a la situación entre Armenia y Azerbaiyan.

Se suspende la sesión a las 1:15 p.m. se reanuda la sesión a las 3:00 p.m. con la intervención ante la Asamblea del Secretario general del Consejo de Europa, Mr. Thorbjorn Jaglang, el cual hace referencia en su intervención a los aspectos más destacados de su gestión. A continuación, en el turno de preguntas, toma la palabra el **Diputado Beneyto**, en representación del Grupo partido popular europeo, el cual, agradece al Secretario General su presencia. Formula dos preguntas en relación con el Foro Mundial para la Democracia, y el papel que en el mismo debe desempeñar la Asamblea, y por otra parte, pregunta por algunas notas de prensa, de acuerdo con las cuales el compareciente estaría interesado en un segundo mandato como Secretario General.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día relativo al Informe funcionamiento de las instituciones democráticas en Bosnia-Herzegovina (Doc. 13300), el cual es presentado por la parlamentaria Woldseth. En este punto interviene el

Diputado Xuclá, el cual, en nombre de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, felicita a la ponente por su informe. Afirma que como europeos tenemos que aprender de los errores del pasado, y por ello hace referencia a la tragedia de la I Guerra Mundial, y más recientemente, al conflicto en los Balcanes en los años 90 del Siglo XX. Continúa afirmando que no podemos permitir en Europa que Bosnia y Herzegovina se conviertan en una isla entre los demás países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. No obstante, señala que el Gobierno de Bosnia todavía tiene que responder a los desafíos de las funciones institucionales, en la constitución y la reforma electoral, por ello, la reforma de las instituciones y de la actuación de los partidos políticos tiene deben ser revisadas. Dicho lo cual afirma que tenemos que ser exigentes, pero tenemos que acompañar a Bosnia y Herzegovina en su camino.

Tras diversas intervenciones, la recomendación recogida en el Documento 13300, relativo a la situación en Bosnia-Herzegovina, tras la introducción de algunas enmiendas es aprobada por 119 votos a favor, 39 votos en contra y 4 abstenciones.

Se suspende la sesión siendo las 19:30.

Jueves 3 de octubre de 2013.

Se reanuda la sesión a las 10:00 a.m., con el debate urgente sobre el informe relativo a la situación en Siria (Doc. 13320), presentado por Mr. Von Sydow. En el marco de este debate, toma la palabra la **Diputada Blanco**, la cual comienza agradeciendo el excelente informe presentado. A continuación pasa a centrarse en las expectativas que ha abierto Ginebra 2 y sus implicaciones, dando así la bienvenida a la resolución de la ONU y congratulándose por el hecho de que las negociaciones entre Estados Unidos y Rusia han producido como resultado evitar la acción militar

Seguidamente, se refiere a los aspectos humanitarios. Siria es la primera verdadera tragedia del Siglo XXI, ya que 6 millones de personas han sido desplazadas, hay 2 millones de refugiados en los países vecinos; no sólo en Turquía, Jordania y el Líbano, sino también en el norte de Irak, en el Kurdistán, donde hay casi 150 000 sirios. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en su reunión del 30 de septiembre en Ginebra, solicitó ayuda económica y el reasentamiento de los refugiados en los países europeos. Sólo los EE.UU, Brasil, Austria, Suiza y Suecia han respondido a la convocatoria de reasentamiento. A excepción de Turquía, que es miembro del Consejo de Europa y ha reasentado a decenas de miles de refugiados, los demás países aquí representados han hecho nada para ayudar. Concluye afirmando que las generaciones futuras nos mirarán con desprecio si no somos capaces de hacer algo al respecto.

En el marco del mismo debate, toma la palabra el **Senador Agramunt**, el cual, afirma que el pueblo sirio lleva esperando la paz desde hace unos tres años, ya que hasta ahora sólo han conocido la represión y la masacre llevada a cabo por el régimen autoritario de

Bashar al- Assad. Esta es una de las guerras civiles más crueles que hemos presenciado en el pasado reciente. Afirma además que la comunidad internacional, no ha sido capaz de hacer frente a la crisis. ¿Por qué? En primer lugar, afirma, algunos países como Rusia han apoyado al régimen dictatorial de al- Assad y, en segundo lugar, otros países han apoyado a los rebeldes, pero lo han hecho arbitrariamente, lo que fortalece a los extremistas en Siria. Continúa afirmando que el futuro de Siria no debe ser determinado por personas de fuera del país, sino de la gente de Siria. Se necesita la presión adecuada - por parte de Rusia, Irán, Qatar y Arabia Saudí - para obtener los resultados deseados. Así mismo, afirma que la opción de una intervención militar sería un gran error. Continúa afirmando que esa semana, se ha reunido con representantes de los grupos minoritarios, como la minoría cristiana. A este respecto, afirma que todas las minorías deben tener el derecho a la protección, incluyendo su libertad de religión. Solicita a la Asamblea que se analicen los acontecimientos a nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que se asegure que la Resolución 2118, adoptada el 27 de diciembre, se aplica plenamente. También se debe pedir a Siria que renuncie a su arsenal de armas químicas. Eso sería un paso importante hacia una solución al conflicto del mismo modo que sería positivo establecer un diálogo, no tomar partido por un bando u otro, sin caer en el juego de otros intereses, protegiendo al pueblo sirio.

Con posterioridad, se procede a la votación de la recomendación contenida en el Documento 13320, siendo esta aprobada por unanimidad de la Asamblea.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del día, relativo a la comparecencia del Presidente de Serbia, Tomislav Nikolic. Toma la palabra una vez finaliza su intervención el Presidente de Serbia, el **Senador Pedro Agramunt**, como portavoz del Grupo parlamentario popular europeo, el cual pregunta al compareciente por las importantes medidas puestas en marcha en el último año contra la corrupción, la cual es un grave problema en ese país. Afirma que aunque la oposición ha denunciado persecución política detrás del uso de estas medidas, pregunta por los siguientes pasos a adoptar al respecto.

A continuación toma la palabra el **Diputado Xuclá**, en nombre de la Alianza de los liberales y demócratas por Europa, el cual anima al Presidente de Serbia a que este país adopte cuanto antes la Carta Europea de las lenguas minoritarias lo antes posible. Así mismo, pregunta por lo que está haciendo el Gobierno serbio para proteger a las culturas minoritarias, especialmente en el ámbito educativo, y si el Gobierno de Pristina está haciendo lo que puede por proteger a las lenguas y culturas minoritarias.

Seguidamente, toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual pregunta la Presidente Nikolic, por la independencia de los jueces en Serbia, diferenciando a estos de los funcionarios, en el sentido de que estos están bajo el principio de jerarquía y los jueces para ser tales deben actuar con total independencia del poder ejecutivo.

Se suspende la sesión a la 1:10 p.m.

Se reanuda la sesión a las 3:30 con el debate sobre el report titulado “*Personas desaparecidas en conflictos en Europa*” (Doc. 13294), el cual es presentado por ponente, Sr. Sheridan. En nombre del Grupo parlamentario popular europeo, toma la palabra el **Senador Pintado**, el cual comienza resaltando la importancia de la reconciliación entre los pueblos que han sufrido la guerra. Es importante tratar de cerrar algunas de las heridas abiertas de los conflictos que han marcado Europa a lo largo del Siglo XX. No se puede permitir que actos injustos queden impunes, y ello se logra a través del proceso de descubrir el destino de las personas desaparecidas, tal y como ha sostenido el Sr. Maurer del Comité Internacional de la Cruz Roja. Continúa afirmando que la psiquiatría nos muestra que cuando las personas pierden alguien cercano a ellos en tales circunstancias, el dolor nunca se va y por ello, conocer el destino de sus seres queridos proporciona un gran alivio. Por ello, necesitamos, continúa, proporcionar asistencia jurídica y apoyo psicológico a los familiares de las personas desaparecidas. Es necesario dar reconocimiento legal a las personas desaparecidas y velar para que se garanticen los derechos de sus familias. Señala que estos temas han sido tratados en España, aunque en ocasiones con un enfoque no adecuado. Se muestra de acuerdo en que la fórmula para la paz es la reconciliación, un principio que deriva del cristianismo, y que la Asamblea tiene el deber de promover.

Tras algunas intervenciones adicionales, se cierra el debate, pasándose al debate sobre las enmiendas. A este respecto, el Comité de Inmigración, refugiados y personas desplazadas, adopta por unanimidad como propia la enmienda número 7, presentada por los parlamentarios Pintado, Beneyto, Palacios, Agramunt, Quintanilla, Conde, Gutiérrez y Díaz Tejera, referida a eliminar la palabra “*en España*”, del párrafo 5º de la resolución. La resolución contenida en el Documento 13294, es tras ello, aprobada por 74 votos a favor y ninguno en contra.

Tras ello, se entra en el siguiente punto del Orden del día, relativo a al Debate urgente sobre la sinergias de las agendas de la Unión Europea y el Consejo de Europa en materia de Derechos Humanos (Doc. 13321). Toma la palabra el Sr. Mc Namara, como ponente. A continuación toma la palabra el **Senador Agramunt**, como portavoz del Grupo parlamentario popular europeo, el cual, comienza recordando el caso de la Unión Europea Occidental, que es un ejemplo de lo que sucede cuando una organización internacional es despojada de todo su contenido y poderes. Señala que es precisamente este el destino que pudiera sobrevenir el Consejo de Europa, y que la cuestión que se debate merece una seria reflexión por parte de la Asamblea. El Consejo de Europa, ofrece un foro para la discusión de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en Europa, de un modo mucho más amplio que cualquier otra organización europea. Los informes y comités, junto con las resoluciones y recomendaciones, han jugado un papel importante en la modernización de muchos países y en su democratización. En este sentido señala que la Unión Europea simplemente no puede

competir con el Consejo de Europa en esta materia ya que cuenta con 28 Estados miembros, mientras que en el Consejo de Europa con 48 Estados miembros. Se muestra contrario a duplicar esfuerzos con la Unión Europea ya que no hay duda de que los debates sobre el Estado de Derecho y la democracia deben celebrarse en el Consejo de Europa. Señala que se debe enviar un mensaje claro a las autoridades de la Unión en relación a que sería un grave error por parte de la Unión Europea no sacar el máximo provecho de todo el trabajo que se lleva a cabo en el Consejo de Europa día tras día. A este respecto, continúa, hay que ser claros. No obstante, señala que algo de autocritica, no vendrá mal tampoco y hay cosas que podríamos hacernos mejor. Ciertamente, continúa, los 48 Estados miembros saben que lo que se hace en el Consejo de Europa no es la preservación de la Europa de los poderes, sino de la Europa de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, la cual ha creado el mayor período de paz ininterrumpida en la historia de Europa, y esto último debe ser proclamado alto y claro.

Tras el debate, se procede a la votación de la recomendación, la cual es aprobada por 54 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, con la introducción de las enmiendas 2 y 4.

Seguidamente se entra en el siguiente punto del Orden del día relativo al informe sobre seguridad alimentaria (Doc. 13302), presentado por Mr. Boden. En el marco del debate subsiguiente a la presentación por el ponente, toma la palabra el **Senador Pintado**, el cual señala que el debate sobre la seguridad alimentaria es complejo. Se muestra de acuerdo con la declaración de principios del informe, la seguridad alimentaria debe ser garantizada como un derecho exigible en todos los países, pero señala que sugiere una fricción entre la producción y el consumo que no cree que exista. Aparte de los posibles intereses intermedios entre la producción y los mercados de las principales cadenas de distribución - en cuanto a los precios y los cultivos - productores y consumidores son aliados con intereses comunes en relación con la calidad, la seguridad y los precios garantizados para los productores. Señala que, sin embargo, debemos trabajar para asegurar la mejora de la productividad, al tiempo que para respetar el medio ambiente, que es lo que los agricultores de la Unión Europea tratan de hacer.

Por otra parte señala que para resolver el problema del hambre no sólo tenemos que hacer frente a los 300 millones de toneladas de alimentos desperdiciados, sino también examinar las normas sobre distribución, y estimular el aumento de la producción en los países que sufren hambre. A este respecto señala que el Consejo de Europa podría entrar a trabajar en materias relacionadas con la producción agrícola en los próximos años. A este respecto, señala que la biotecnología parece asustar a la gente en Europa, aunque es una parte fundamental de la solución a entre otros, los problemas ambientales. Así por ejemplo, una hectárea de maíz elimina 30 veces más CO₂ que un bosque de coníferas. Lo cual podría ser una contribución importante a la mejora del medio ambiente.

Tras la finalización del debate, se procede a la votación de la resolución la cual es aprobada por 37 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las 7:40 p.m.

Viernes 4 de octubre

Se inicia la sesión con el siguiente punto del Orden del día, relativo al Informe Combatiendo la discriminación contra las personas mayores en el mercado laboral, (Documento 13292), presentado por Ms. Gafarova. En el marco del debate sobre este informe, toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual comienza afirmando que durante mucho tiempo, como defensor del pueblo, ha trabajado en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra población, y entre ellos está el segmento de la población que tiene más de 59 años, el cual está siendo expulsado del mercado de trabajo. Continúa afirmando que, en realidad, al llegar a los 55, es cuando las personas son más productivas. Afirma que lo que estamos haciendo es desperdiciar toda la experiencia de esos trabajadores, ya que durante Siglos, la edad avanzada era un símbolo de prestigio. En cambio en estos días, parece que el conocimiento sólo está en los libros o en Internet, y poco a poco hemos llegado a subestimar la sabiduría y experiencia de las personas mayores. Señala que nos parece que la juventud en sí misma es una fuente de prestigio, mientras que en realidad es sólo una moda pasajera biológica. En España, se están dando pasos para elevar la edad de jubilación a 70 años, e incluso más allá de 73. Afirma que si se continúa por ese camino, debemos ser generosos con otras generaciones con el fin de asegurarse de que tienen la oportunidad de adquirir el conocimiento mediante la adopción de un puesto de trabajo. La consigna debe ser la solidaridad intergeneracional. Concluye felicitando al Presidente de la Asamblea por su trabajo y le desea lo mejor cuando en breve abandone la Presidencia de la Asamblea.

Concluido el debate, la resolución es aprobada por 53 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención.

A continuación se entra en el siguiente punto del Orden del día, relativo Informe sobre el reforzamiento de la institución del Ombudsman en Europa. Presenta el informe en representación del Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el **Diputado Xuclá**, el cual comienza exponiendo que la institución del defensor del pueblo es fundamental para fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. También señala que algunos países tienen un solo ombudsman general, otros tienen ombudsmen regionales o federales, y otros tienen los defensores del pueblo especializados por sectores. El propósito del informe, señala, no es imponer un modelo único, sino alentar a los Estados miembros carentes de esta institución para crearla tan pronto como sea posible. A continuación se refiere a que en 2003, la Asamblea adoptó la Recomendación 1615, y además, el Comité de Ministros ha hecho recomendaciones al respecto. A continuación enumera las características básicas de un defensor del pueblo: primero, la independencia y la imparcialidad protegida por la ley y la

Constitución , si es posible; en segundo lugar, un procedimiento de nombramiento supervisado por el Parlamento, al que el Defensor del Pueblo debe informar; en tercer lugar , debe ser la autoridad encargada de investigar casos de mala administración por todos órganos de los poderes ejecutivo y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales; en cuarto lugar , debe tener el acceso sin restricciones a todos los documentos y los centros de detención. En quinto lugar, y lo más importante, debe tener el derecho a impugnar la constitucionalidad de las leyes ante los tribunales constitucionales. Seguidamente, saluda la creación de la institución del defensor del pueblo en Turquía. Señala que es importante que los defensores del pueblo tengan funciones bien definidas, por lo que el proyecto de resolución alienta a algunos Estados miembros a hacer más clara la distribución de funciones entre los diferentes órganos sectoriales, regionales y federales con las responsabilidades de defensor del pueblo y para mejorar la coordinación entre ellos con el fin de que puedan defender los derechos de los ciudadanos.

Seguidamente, y en nombre del Grupo parlamentario de los populares europeos, el **Senador Palacios**, toma la palabra. Comienza felicitando al ponente por este interesante informe, que refuerza la posición del defensor del pueblo. A partir de ello, hay que presionar a todos los Estados Miembros para establecer una oficina del defensor del pueblo y darle los medios financieros para atender las quejas del público, y para influir en las autoridades públicas con el fin de garantizar que lograr el buen gobierno. Dicha oficina debe proteger a los ciudadanos de la violación de sus derechos, supervisar e investigar las actividades de las autoridades públicas. Para poder llevar a cabo todas las tareas ha de ser una institución pública, independiente, imparcial, objetiva, gratuita y de fácil acceso para el público. También debe estar sujeta a control parlamentario. Señala que existe la necesidad de poner fin a las duplicidades y pone como ejemplo España: junto con el defensor del pueblo, tenemos 17 defensores del pueblo de las comunidades autónomas. Señala que es una pérdida de dinero, y también confunde al ciudadano, ya que no saben a dónde acudir. Así mismo, anima a todos los Estados miembros del Consejo de Europa que todavía no tienen un defensor del pueblo para que lo establezcan lo antes posible.

Seguidamente toma la palabra el **Diputado Xuclá** para contestar a las intervenciones. Comienza exhortando a los Estados Miembros que aún no cuentan con un defensor del pueblo para crear una institución de ese tipo. Además señala que algunos Estados miembros tienen defensores que no cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y la distancia desde el ejecutivo. Por ellos se invita a los países para que fortalezcan esos principios. Se refiere a la intervención de Ms Giannakaki , contestando que cada Estado miembro utiliza su propia palabra en lugar de " defensor del pueblo " . Por ejemplo, en España, existe un defensor del pueblo, pero por supuesto que se tendrá en cuenta su intervención.

Da las gracias a las delegaciones de Dinamarca y Turquía por su cálida bienvenida y especialmente a la secretaría por su trabajo, y a Agnieszka Szklanna, por su participación en la elaboración del informe y por sus contribuciones. Hace una

referencia a Marina Schuster, señalando su preocupación por la protección de los derechos humanos. Finalmente se refiere al Señor Mignon, deseándole lo mejor en su vida política y personal dado que finaliza su mandato como Presidente de la Asamblea.

Por último la resolución contenida en el informe es aprobada por 39 votos a favor y ninguno en contra.

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Vicente Moret Millás
Letrado de las Cortes Generales
Secretario de la Delegación española ante
la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa